

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5986 VITORIA

El Upad Mercantil- Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 758/2014, Nig n.º 01.02.2-14/017325, por auto de 06/02/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor " Industria Auxiliar de Ventilación, S.L." con CIF número B 01003334, con domicilio en calle Alibarra, 14 Polígono Industrial Gobeá, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz:

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/Dª D. Felipez Gorostegi Iturrioz

Domicilio Postal: C/ Vicente Goikoetxea, 6 5.º Vitoria-Gasteiz

Teléfonos: 945 27 13 74/650 39 89 76

Fax: 945 28 88 95

Dirección electrónica: fgorostegi@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 10 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150006880-1